

INFORME SECRETARIAL treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía N°. 1576240890012021-00036, informando que la parte actora aporta memorial indicando nueva dirección del demandado. Ruego proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

Sustanciación



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	157624089001 2021-00036-00
DEMANDANTE	JULIO ENRIQUE SUAREZ
DEMANDADO	MIGUEL ARTURO REYES SUAREZ

Sora, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el demandante, téngase como nueva dirección del demandado señor MIGUEL ARTURO REYES SUAREZ, la CALLE 3 No. 2-72 este, Casa Esquinera Barrio xantivilla de la Ciudad de Tunja, dentro del presente proceso ejecutivo. Lo anterior de conformidad con el artículo 291 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 2, hoy 04 febrero de 2022, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario